



CIRCULAR Nº 45/17

TROFEO ANDALUCÍA DE SEÑORAS 2017

FECHA

Jueves 19 de octubre

LUGAR

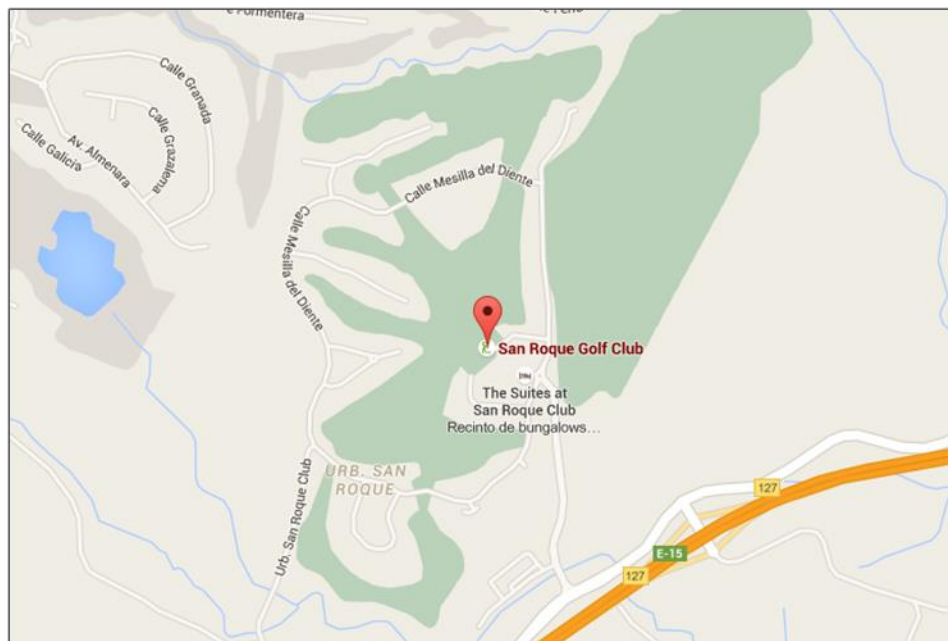


San Roque Club (New Course)

LOCALIZACIÓN

Calle A7 Km. 127. 11360 - Sotogrande - San Roque – Cádiz

Lat.: 36,26780538 - Long.: -5,33575058 | Lat.: 36° 15' 98" N - Long.: 5' 20' 7" W





REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

PARTICIPANTES

Este Trofeo estará abierto a todas las jugadoras aficionadas, tanto españolas como extranjeras, que se encuentren en posesión de la correspondiente licencia federativa de la Real Federación Española de Golf con hándicap máximo de 34,4.

INSCRIPCIONES

Deberán efectuarse, antes de las 12:00 horas del día 16 de octubre, por cualquiera de los siguientes medios:

- En la página web: [www.rfga.org / Inscripciones](http://www.rfga.org/Inscripciones)
- Vía correo electrónico: torneos@rfga.org

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción será de 30 Euros por jugadora.

Al realizar la Inscripción deberá abonarse el Derecho de la misma directamente en la Real Federación Andaluza de Golf antes del Cierre de la Inscripción en nuestra Página Web: www.rfga.org

REGLAMENTO

Se adjunta.

PREMIOS

Los premios serán los siguientes:

- 1ª Pareja clasificada: Carrito eléctrico
- 2ª Pareja clasificada: Material Deportivo
- 3ª Pareja clasificada: Material Deportivo
- 4ª Pareja clasificada: Material Deportivo
- 5ª Pareja clasificada: Material Deportivo
- 6ª Pareja clasificada: Material Deportivo



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

COCHES DE GOLF

Está permitido el uso de coches de golf en la prueba a jugadoras y a caddies, previa reserva en el Club.

MEDIDORES DE DISTANCIA

Permitidos (según reglamento).

DÍA DE ENTRENAMIENTO

Se podrá entrenar el día anterior y previa reserva al precio de 30 Euros. Llamando directamente al Club, teléfono 956 613 030.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 14 de septiembre de 2017



REGLAMENTO

▪ **Participantes**

Este Trofeo estará abierto a todas las jugadoras aficionadas, tanto españolas como extranjeras, que se encuentren en posesión de la correspondiente licencia federativa de la Real Federación Española de Golf con hándicap máximo de 34,4.

▪ **Forma de juego**

Se jugará en un solo día a 18 hoyos, en la modalidad de juego por golpes “Cuatro Bolas Mejor Bola” (Four Ball) Stroke Play Hándicap.

▪ **Categorías**

Se jugará a una sola categoría.

▪ **Reglas de juego**

El Campeonato se jugará de acuerdo con las Reglas de Golf aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf que estén en vigor, así como por las Reglas Locales Adicionales que dicte el Comité de Competición del Club o Entidad organizadora.

▪ **Número mínimo de participantes**

Se establece un mínimo de 12 parejas inscritas para la celebración del Trofeo.

▪ **Número máximo de participantes**

Se establece un máximo de 60 parejas inscritas en el Trofeo que serán las primeras 60 inscritas.

▪ **Inscripciones**

Deberán hacerse por escrito o en la web de la Real Federación Andaluza de Golf, con una antelación mínima de seis días al comienzo de la prueba.

De no poder participar alguna pareja, deberá informar a la Secretaría de la Real Federación Andaluza con suficiente antelación para, en el caso de haberse superado el máximo de parejas permitido, tenga entrada la primera pareja reserva, y así sucesivamente.

▪ **Derechos de inscripción**

Serán fijados cada año por la Real Federación Andaluza de Golf, los cuales quedarán a favor del Club o Entidad Organizadora.

▪ **Horarios de salida**

La Real Federación Andaluza de Golf elaborará los horarios de salida con tres días de antelación al inicio de la prueba.

▪ **Coches de Golf**

Está permitido el uso de coches de golf en la prueba a jugadoras y a caddies.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

▪ **Barras de salida**

Las Barras de Salida se deberán de colocar a la altura de las marcaciones fijas que determinan en cada hoyo el punto de arranque de la medición del mismo, siendo designadas para esta prueba las barras cortas (Rojas).

▪ **Desempates**

En caso de empate entre dos o más parejas, se resolverá a favor de la pareja cuya suma de hándicaps sea más bajo. En caso de persistir el empate, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 mejores últimos hoyos jugados. De continuar, se resolverá por sorteo.

▪ **Premios**

Cada año la Real Federación Andaluza de Golf publicará en circular, junto a la convocatoria del trofeo, los premios a las mejores parejas clasificadas, los cuales serán en material deportivo.

▪ **Suspensión**

Será el Comité de la prueba quien determinará sobre su suspensión. Si esto sucede, la Real Federación Andaluza de Golf podrá determinar nueva fecha y lugar.

▪ **Comité de la prueba**

Será el Comité de Competición del Club o Entidad organizador, al que se incorporará uno o más miembros de la Real Federación Andaluza de Golf. El número de componentes del Comité de la prueba será impar; adoptará sus acuerdos por mayoría y decidirá en todo lo que afecte a la organización del trofeo y a la interpretación del presente Reglamento.

▪ **Medidores de Distancia.**

Un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias. Si, durante una vuelta estipulada, un jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (por ejemplo: cambios de elevación, velocidad del viento, etc.) el jugador infringe la Regla 14-3.

El jugador deberá tener en cuenta igualmente cuanto se dispone en el punto 5 del Apéndice IV de las Reglas de Golf.

▪ **Etiqueta.**

La etiqueta es consubstancial al golf, es por ello que el Comité femenino de la RFGA exigirá en todo momento a las jugadoras participantes en los Campeonatos (durante la estancia en el Club, durante el desarrollo del juego y durante la entrega de premios) respeto absoluto a la misma. El Comité femenino de la RFGA tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todas las jugadoras. Dicho Comité tienen la obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la RFGA aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos y Reglamentos de la RFGA, pudiendo solicitar de este las medidas cautelares que considere apropiadas, incluyendo su no inclusión en los equipos o la pérdida de una ayuda que pudiera haberle correspondido.

▪ **Normativa Antidopaje.**

De acuerdo con la normativa vigente por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

▪ Protección de datos

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y normas de desarrollo de la misma, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadoras que toman parte en los Campeonatos, cuya única finalidad es gestionar la referida competición deportiva.

El órgano responsable del fichero, responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma,